



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-018

DR. ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que la Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia, y se financiarán con recursos del Presupuesto General del Estado;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*;

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía (...)”*;

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.”*;

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.”;

Que, el numeral 11 del artículo 70 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia dispone que, el Tribunal Contencioso Electoral, tendrá dentro de sus funciones: *“Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto ordinario y el extraordinario para procesos electorales”*;

Que, el numeral 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone que la Presidenta o Presidente del Tribunal Contencioso Electoral es la máxima autoridad administrativa y



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-018

nominadora; y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Institución;

Que, los numerales 3, 4 y 5 del artículo 71 del referido cuerpo legal, le otorgan a la Presidenta o Presidente de la Institución, la facultad de dirigir y supervisar la ejecución de planes y programas del Tribunal; dirigir, supervisar y controlar las actividades administrativas e implantar las medidas correctivas que estime necesarias; y, proponer resoluciones y acuerdos relacionados, respectivamente;

Que, el segundo inciso del artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *“(...)Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas”;*

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 2, enuncia los lineamientos para el desarrollo basado en la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados medios para contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía.;

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: *“La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;*

Que, el inciso primero del artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: *“La programación fiscal del Sector Público no Financiero y Seguridad Social consolidada y la programación fiscal para cada sector referido en la clasificación del artículo innumerado a continuación del artículo 8 de este Código, será anual y plurianual para un periodo no menor de cuatro años. Todas las entidades del Sector Público No Financiero y Seguridad Social deberán elaborar y remitir la programación institucional al ente rector de las finanzas públicas conforme se establezca en la normativa técnica correspondiente (...).”;*

Que, mediante Resolución No. PLE-TCE-561-06-02-2018 de 06 de febrero de 2018, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: *“Delegar al **Presidente del Tribunal Contencioso Electoral**, o a quien haga sus veces, las facultades y atribuciones delegadas por el Ministro de Economía y Finanzas a la Máxima Autoridad de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Tribunal Contencioso Electoral, mediante Acuerdo Ministerial No. 003 de 08 de enero de 2018, que se adjunta a la presente resolución. En el ejercicio de las atribuciones delegadas se observarán los términos y requisitos establecidos por el Acuerdo, más disposiciones aplicables en la gestión administrativa y presupuestaria”;*



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-018

- Que**, mediante Resolución No. PLE-TCE-1-04-06-2019-EXT de 04 de junio de 2019, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió designar al doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, como Presidente de la Institución, para un período de tres años;
- Que**, mediante Resolución No. PLE-TCE-2-1902-2020-EXT, de 19 de febrero de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió, en su Artículo 1.- *“Aprobar las Políticas y Directrices Presupuestarias para la Regulación de los Procesos de Formulación, Reforma y Evaluación a la Programación Anual de la Política Pública y al Presupuesto Institucional del Tribunal Contencioso Electoral”*;
- Que**, mediante Resolución No. PLE-TCE-2-07-10-2021-EXT, de 07 de octubre de 2021, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió, en su artículo 1.- *“Aprobar Programación Anual de la Política Pública 2022, la Proforma del Presupuesto 2022 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2022-2025 del Tribunal Contencioso Electoral”. Por el monto de USD. 3'306.805,50.; y en su artículo 2.- “Autorizar a la Presidenta o Presidente del Tribunal Contencioso Electoral a fin de que realice todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para el fortalecimiento institucional, lo que incluye las reformas de la Programación Anual de la Política Pública, el Plan Anual de Contrataciones, el presupuesto; y, la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2022-2025, en ejercicio de sus atribuciones constantes en el artículo 71 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia”*;
- Que**, mediante memorando No. TCE-DAF-2022-0010-M de 03 de enero de 2022 suscrito por la Dra. Aida Leonor Cobo Vargas - Directora Administrativa Financiera, se remitió el presupuesto del año 2022 asignado en el e-sigef por el Ministerio de Economía y Finanzas con la impresión de la pantalla de la Programación Indicativa Anual y el comprobante de programación financiera de la ejecución de gasto No. 01 Programación Financiera del Primer Cuatrimestre del año 2022, con un presupuesto de \$ 3.306.808,00.;
- Que**, mediante memorando No. TCE-DAF-2022-0771-M de 05 de mayo del 2022, el magister Luis Lara Naranjo, Director Administrativo Financiero, remite el memorando Nro. TCE-DAF-PRS-2022-0068-M de 05 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Patricia Maldonado Álvarez, Especialista Contencioso Electoral 1, e informa *“En base a la Resolución Presupuestaria No. RES-TCE-RESPRE-005-2022, adjunto remito e informe a usted, el comprobante de modificación presupuestaria de gastos No. 13 en estado validado conforme al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Finanzas, por modificación de incremento presupuestario de gastos del programa 56, fuente 001 del grupo 84-Egresos de Capital conforme al memorando No. TCE-UP-2022-0126-M e informe técnico, para su revisión, suscripción y fines respectivos.”*; mismo que refleja un valor total adicional de \$ 369.843,72 al presupuesto asignado; y, establece: *“el Tribunal Contencioso Electoral contó al 05 de mayo del 2022 con un presupuesto global de \$ 3.676.651,72, que se encuentran distribuidos en los Programas Ordinario por el valor de \$ 2.740.391,81 y Electoral por el valor de \$ 936.259,91.”*
- Que**, mediante memorando No. TCE-DAF-2022-0888-M de 20 de mayo del 2022, el Mgs. Luis Lara Naranjo, Director Administrativo Financiero, remite el comprobante de



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-018

modificación presupuestaria de gastos No. 19 de 16 de mayo de 2022 en estado validado, conforme al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Finanzas, por modificación de incremento presupuestario de gastos; el mismo que refleja un incremento de \$ 245.000,00 al presupuesto asignado; en tal sentido, *“el Tribunal Contencioso Electoral cuenta a la presente fecha con un presupuesto global vigente de \$ 3.921.651,72, que se encuentran distribuidos en los Programas Ordinario por el valor de \$ 2.942.591,81 y Electoral por el valor de \$ 979.059,91.”*

Que, mediante memorando No. TCE-UP-2022-0203-M de 20 de mayo del 2022, la ingeniera Mónica Andrango Anrango, Especialista de Planificación, informó al doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral: *“La Unidad de Planificación conforme a las atribuciones y responsabilidades del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, propone la Reforma a la Programación Anual de la Política 2022, de fecha 20 de mayo del 2022, la misma que refleja el requerimiento remitido por la Dirección Administrativa Financiera- Unidad de Servicios Institucionales, la misma que no afecta el Presupuesto Institucional asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2022, en tal sentido se determina que existe viabilidad técnica y financiera para su ejecución según lo establece la normativa legal vigente. (...)”*, por lo que solicitó, *“(...) autorice la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública Presupuesto Ordinario de 20 de mayo del 2022”*; y, adjuntó para el efecto el informe técnico denominado **“ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REFORMA A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP 2022”**, de fecha 20 de mayo del 2022; en el que concluye: *“a) La Unidad de Planificación y los responsables de las direcciones y unidades del Tribunal Contencioso Electoral, realizaron el respectivo análisis técnico y financiero, determinando que existe viabilidad técnica y financiera para efectuar la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública 2022, en estricto apego a la normativa vigente(...). c) El Tribunal Contencioso Electoral cuenta con un presupuesto global de \$ 3.921.651,72, que se encuentran distribuidos en los Programas Ordinario por el valor de \$ 2.942.591,81 y Electoral por el valor de \$ 979.059,91.”*. La Especialista de Planificación recomienda: *“c) Una vez aprobada la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022, la Dirección Administrativa Financiera, deberá realizar la modificación presupuestaria de los recursos en el Sistema ESIGEF para la correspondiente aprobación por el Ministerio de Economía y Finanzas. d) La Dirección Administrativa Financiera deberá disponer a la Unidad de Servicios Institucionales la ejecución de las actividades de manera oportuna, a fin de ejecutarlas conforme los recursos asignados; o, en su defecto, realizar los respectivos informes dirigidos a la Dirección Administrativa Financiera y Unidad de Planificación, para que se justifique técnica y financieramente la no ejecución de actividades y su implicación en el cumplimiento de la programación institucional, metas planificadas y cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales. e) La Unidad de Planificación resalta la responsabilidad que tienen las diferentes direcciones y unidades del Tribunal Contencioso Electoral, en la ejecución de las actividades y presupuesto asignado para el cumplimiento de las metas y resultados.”*;



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-018

Que, mediante sumilla en el memorando No. TCE-UP-2022-0203-M de 02 mayo de 2022, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, dispuso a la Dirección Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución;

En ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Reforma a la Programación Anual de la Política 2022, conforme al informe técnico **“ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REFORMA A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP 2022”**, de fecha 20 de mayo del 2022, mismo que se constituye en parte integrante de la presente resolución.

Art. 2.- Se dispone a la Dirección Administrativa Financiera, realizar la modificación presupuestaria de los recursos en el sistema e-SIGEF para la correspondiente aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 3.- Se dispone a la Dirección Administrativa Financiera ordene a la Unidad de Servicios Institucionales realizar de manera oportuna los procedimientos correspondientes a fin de ejecutar las actividades institucionales planificadas, conforme los recursos asignados a fin de cumplir la programación, metas y objetivos estratégicos institucionales.

Art. 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Comuníquese. -

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de mayo del 2022.

Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Elaborado por: Ab. Stalin Pavel Robles V. Director de Asesoría Jurídica	
---	--

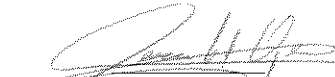
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP ORDINARIA 2022
CORTE: AL 20 DE MAYO DE 2022

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
POLÍTICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OBJETIVO OPERATIVO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD:

Institucional
Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente
OEI 1 Mantener los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.
Administrar justicia en materia electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional, garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL
55
001 - DIRECCIONAR Y GESTIONAR ESTRATÉGICAMENTE EN TCE (PRESIDENCIA Y DESPACHOS)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			PLANIFICADO	EJECUTADO	SALDO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	TOTAL PLANIFICADO MAYO	TOTAL PLANIFICADO JUNIO	TOTAL PLANIFICADO JULIO	TOTAL PLANIFICADO AGOSTO	TOTAL PLANIFICADO SEPTIEMBRE	TOTAL PLANIFICADO OCTUBRE	TOTAL PLANIFICADO NOVIEMBRE
PLE-1	GESTIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL																
PLE-1.1	Realización de Sesiones de Pleno	530303	Viáticos y Subsidencias en el Interior	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLE-1.2	Adopción de resoluciones de carácter administrativo	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLE-1.3	Adopción de resoluciones de carácter jurisdiccional	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRE-2	GESTIÓN DE PRESIDENCIA																
PRE-2.1	Dirección, supervisión y control de las actividades administrativas, así como la ejecución de planes, programas y proyectos de la Institución	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DES-3	GESTIÓN DE RESOLUCIÓN DE CAUSAS - GESTIÓN DE DESPACHOS																
DES-3.1	Elaboración de providencias	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DES-3.2	Realización de audiencias de juzgamiento / Conocimiento y resolución de causas	530303	Viáticos y Subsidencias en el Interior	7.778,06	818,20	6.959,86			818,20	1.959,86	2.000,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DES-3.3	Elaboración de proyectos de sentencias	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DES-3.4	Elaboración de sentencias y resoluciones	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DES-3.5	Absolución de consultas sobre procesos de remoción de autoridades de los Gobiernos Seccionales	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOM-1	GESTIÓN DE PAGO DE NÓMINA																
NOM-1.1	Gasto en personal PROGRAMA 55 - 001	510000	Gastos en Personal (remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías)	848.967,93	261.351,26	587.616,67	59.995,86	72.829,19	64.264,84	64.261,37	86.050,71	69.612,76	83.889,42	69.612,75	69.612,75	69.612,75	69.612,78
		990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	661,83	0,00	661,83				661,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA 55-001				857.407,82	262.169,46	595.238,36	59.995,86	72.829,19	64.264,84	65.079,57	88.672,40	71.612,76	85.389,42	71.112,75	69.612,75	69.612,75	69.612,78

CONSOLIDADO Y REVISADO POR:


Ing. Mónica Andrango Arango
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP ORDINARIA 2022
CORTE: AL 20 DE MAYO DE 2022

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
POLÍTICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OBJETIVO OPERATIVO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD:
ACTIVIDAD:

Institucional
Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente
OEI 3 Fortalecer las Capacidades Institucionales [Objetivo homologado para los programas de Administración Central]
Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
01
002 - REALIZAR GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PLANIFICADO	PAPP EJECUTADO	SALDO	ENERO EJECUTADO	FEBRERO EJECUTADO	MARZO EJECUTADO	ABRIL EJECUTADO	MAYO TOTAL PLANIFICADO	JUNIO TOTAL PLANIFICADO	JULIO TOTAL PLANIFICADO	AGOSTO TOTAL PLANIFICADO	SEPTIEMBRE TOTAL PLANIFICADO	OCTUBRE TOTAL PLANIFICADO	NOVIEMBRE TOTAL PLANIFICADO	DICIEMBRE TOTAL PLANIFICADO
ADM-1	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SUMINISTROS, MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES																
ADM-1.1	Dotación de servicio de Agua Potable	530101	1.930,06	550,85	1.379,21	94,98	100,07	172,91	182,89	395,99	140,46	140,46	140,46	140,46	140,46	140,46	140,46
ADM-1.2	Dotación de servicio de Energía Eléctrica	530104	17.529,34	3.635,30	13.894,04	877,45	964,33	923,28	870,24	4.251,89	1.377,45	1.377,45	1.377,45	1.377,45	1.377,45	1.377,45	1.377,45
ADM-1.3	Dotación de servicios de Telefonía Fija al Tribunal Contencioso Electoral	530105	5.625,54	717,85	4.907,69	233,13	243,12	241,60		1.787,02	445,81	445,81	445,81	445,81	445,81	445,81	445,81
ADM-1.4	Pago de arrendamiento del bien inmueble del Tribunal Contencioso Electoral	530502	248.982,20	46.327,40	202.654,80			34.745,55	11.581,85	11.581,85	11.581,85	11.581,85	121.581,85	11.581,85	11.581,85	11.581,85	11.581,85
ADM-1.5	Dotación del servicio de emisión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el Tribunal Contencioso Electoral	530301	17.201,63	2.053,76	15.147,87		727,86	1.325,90		3.645,86	5.535,91	994,35	994,35	994,35	994,35	994,35	994,35
		530302		1.500,00	0,00	1.500,00				836,26	477,22	186,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.6	Dotación del servicio de fumigación, desratización, sanitización de las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral	530209	2.280,40	388,47	1.891,93			388,47		0,00	0,00	0,00	945,96	0,00	0,00	0,00	945,97
ADM-1.7	Ejecución de acciones por concepto de apoyo logístico a las actividades institucionales	530301		102,80	0,00	102,80				102,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530308		0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530303		0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530803		1.808,49	1.153,66	654,83			856,16	297,50	353,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	301,41
		530502		19,00	0,00	19,00					19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		570102		493,00	99,00	394,00			58,00	41,00	65,34	0,00	0,00	164,33	0,00	0,00	164,33
		990102		0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.8	Adquisición de suministros y materiales de oficina para la institución	530804	13.796,37	0,00	13.796,37					10.792,88	3.003,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.9	Adquisición de suministros de aseo	530805	6.269,00	0,00	6.269,00					6.269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.10	Adquisición de insumos, materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	530811		0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-1.11	Administración, control y custodia de la bodega de suministros y materiales (existencias) de la institución	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.12	Toma física de bienes muebles	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.13	Elaboración del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.14	Ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación): Gastos por instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.392,22	0,00	1.392,22					0,00	0,00	0,00	1.392,22	0,00	0,00	0,00
ADM-1.15	Adquisición de bienes sujetos a control administrativo	531403	Mobiliario (No Depreciables)	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.16	Inclusiones y contratación de pólizas de seguros para el Tribunal Contencioso Electoral	570201	Seguros: Gastos por contratos de seguros personales, de propiedades y otros.	31.262,02	24,22	31.237,80		24,22		1,03	0,00	0,00	0,00	31.236,77	0,00	0,00	0,00
ADM-1.17	Elaboración del plan de mantenimiento del parque automotor	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.18	Ejecución del plan de mantenimiento del parque automotor	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	31.806,80	0,00	31.806,80				8.352,38	11.116,02	2.056,40	2.056,40	2.056,40	2.056,40	2.056,40	2.056,40
ADM-1.19	Dotación del servicio de rastreo satelital a los vehículos del Tribunal Contencioso Electoral	530246	Servicios de identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	2.772,07	0,00	2.772,07				2.772,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.20	Dotación de combustible para el parque automotor del Tribunal Contencioso Electoral	530803	Combustibles y Lubricantes	36.637,01	6.016,83	30.620,20		2.618,95	1.234,78	2.163,08	2.885,85	2.885,85	2.885,85	2.885,85	2.885,85	2.885,85	10.419,25
ADM-1.21	Adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor	530813	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.22	Matriculación de los vehículos del Tribunal Contencioso Electoral, Adquisición y recarga de teléfonos.	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2.984,95	1.263,37	1.721,58		1.263,37		1.721,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-1.23	Publicación de remates de bienes	530207	Difusión, información y Publicidad	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-2	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA																
ADM-2.1	Control y administración del fondo de caja chica institucional	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocoplado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e imágenes Satelitales.	250,00	98,00	152,00			98,00		152,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	28,52	12,00	16,52			12,00		16,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación): Gastos por instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		530402	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento, y Reparación)	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		530803	Combustibles y Lubricantes	52,84	0,00	52,84					52,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		530813	Repuestos y Accesorios	116,27	16,00	100,27			16,00		100,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		530804	Materiales de Oficina	151,11	50,00	101,11			50,00		101,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		530811	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	151,99	0,00	151,99					151,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ADM-2.2	Control y administración del fondo de caja chica de Presidencia	530801	Alimentos y Bebidas	1.096,70	79,88	1.016,82			79,88		200,00	200,00	116,82	100,00	100,00	100,00	
		530820	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables.	24,91	0,00	24,91					24,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-3	GESTIÓN DE CONTROL DE AUXILIARES DE SERVICIO Y CONDUCTORES																
ADM-3.1	Supervisión y control de las actividades asignadas a los auxiliares de servicio	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADM-3.2	Supervisión y control de las actividades asignadas a los conductores	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA																
ADQ-1.1	Elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación Pública PAC en el portal Institucional del SERCOP	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1.2	Difusión interna del Plan Anual de Contratación Pública PAC	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADQ-1.3	Elaboración y publicación de las reformas al Plan Anual de Contratación Pública PAC	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,0											

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
POLITICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OBJETIVO OPERATIVO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD:
ACTIVIDAD:

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PLANIFICADO	EJECUTADO	SALDO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	TOTAL PLANIFICADO MAYO	TOTAL PLANIFICADO JUNIO	TOTAL PLANIFICADO JULIO	TOTAL PLANIFICADO AGOSTO	TOTAL PLANIFICADO SEPTIEMBRE	TOTAL PLANIFICADO OCTUBRE	TOTAL PLANIFICADO NOVIEMBRE	TOTAL PLANIFICADO DICIEMBRE
ADQ-1.7	Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Contratación Pública PAC	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1	GESTIÓN DE PRESUPUESTO																
FIN-1.1	Elaboración de la proforma presupuestaria	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.2	Elaboración de la programación Indicativa anual PIA	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.3	Elaboración de la programación financiera cuatrimestral del compromiso		0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.4	Modificación y reprogramaciones presupuestarias		0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.5	Evaluación a la ejecución presupuestaria		0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.6	Elaboración y emisión de certificaciones presupuestarias		0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FIN-1.7	Registro de compromisos		0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2	GESTIÓN DE CONTABILIDAD																
CON-2.1	Elaboración de registro contable de devengado, IVA, ajustes contables, regulaciones, etc.	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.2	Análisis y elaboración de conciliaciones a los movimientos de bienes y existencias	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.3	Elaboración de las declaraciones de Impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, relación de dependencia y anexos transaccionales	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.4	Renovación de licencia tributaria	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	134,40	0,00	134,40					134,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.5	Depreciación de activos fijos	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.6	Registro, finalización o cambio de estado a los contratos de dotación de bienes y servicios en el sistema financiero de las finanzas públicas	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.7	Control previo de nóminas y generación de registros en el sistema financiero de las finanzas públicas	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.8	Elaboración de liquidaciones financieras y económicas	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.9	Creación, rendición, reposición y liquidación de los fondos de caja chica	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.10	Generación de anticpos a nóminas y proveedores	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CON-2.11	Rendición, liquidación y recaudación de los fondos correspondientes a viáticos	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3	GESTIÓN DE TESORERÍA																
TES-3.1	Control previo al pago	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.2	Solicitud de pago al Ministerio de Finanzas	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.3	Emisión del comprobante de pago	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.4	Recopilación y análisis de la información bancaria	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TES-3.5	Registro y custodia de garantías	No aplica No requiere financiamiento	0,00	0													

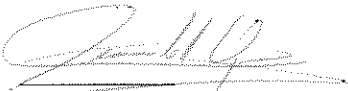
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP ORDINARIA 2022
CORTE: AL 20 DE MAYO DE 2022

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
POLÍTICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OBJETIVO OPERATIVO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD:
ACTIVIDAD:

Institucional
Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente
OEI 3 Fortalecer las Capacidades Institucionales (Objetivo homologado para los programas de Administración Central)
Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
01
002 - REALIZAR GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			PLANIFICADO	EJECUTADO	SALDO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	TOTAL PLANIFICADO MAYO	TOTAL PLANIFICADO JUNIO	TOTAL PLANIFICADO JULIO	TOTAL PLANIFICADO AGOSTO	TOTAL PLANIFICADO SEPTIEMBRE	TOTAL PLANIFICADO OCTUBRE	TOTAL PLANIFICADO NOVIEMBRE	TOTAL PLANIFICADO DICIEMBRE
TH-3	GESTIÓN DE DESARROLLO DE CULTURA ORGANIZACIONAL																
TH-3.1	Elaboración, actualización e implementación del Plan Integral de Seguridad, Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.2	Revisión de extintores	530203	Almacenamiento, Embalaje, Envasado y Recarga de Extintores	234,08	0,00	234,08				0,00	234,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.3	Actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.4	Actualización del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.5	Actualización del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.6	Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.7	Actualización del Código de Ética	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.8	Coordinación del proceso de medición del clima laboral y cultura organizacional	No aplica	No requiere financiamiento	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.9	Gastos de residencia, pago de pasajes y viático por residencia	530306	Viáticos por Gastos de Residencia	5.664,00	2.832,00	2.832,00		1.416,00	708,00	708,00	708,00	708,00	708,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.10	Pagos de transporte	530201	Transporte de Personal	3.726,43	3.726,43	0,00		3.726,43		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.11	Pagos de guardería	530210	Servicio de Guardería	1.375,00	1.375,00	0,00		1.375,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TH-3.12	Dotación de uniformes	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOM-5	GESTIÓN DE PAGOS DE NÓMINA																
NOM-5.1	Gasto en personal Programa 01 - 002	510000	Gastos en Personal (remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías)	684.079,81	197.657,09	486.422,72	47.405,78	51.989,44	48.732,27	49.529,60	87.087,81	56.948,98	56.948,98	57.640,98	56.948,98	56.948,98	56.949,03
		990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA 01 - 002				1.238.304,40	281.077,96	957.226,44	48.611,34	74.031,42	91.362,00	67.073,20	168.664,75	100.425,36	125.938,89	196.234,90	116.196,16	78.607,39	82.373,13

CONSOLIDADO Y REVISADO POR:


Ing. Mónica Andrango Anrango
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN